



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **1, 3, fracción I, 25, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción III, 42 y 43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato relacionado con la **“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la “CONVOCANTE” el día 18 de mayo de 2021.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Internacional Abierta**, por lo que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA-032000001-E138-2021.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica, en adelante DGIT en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCION II

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”** se adjudicará por **partida única**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

No aplica.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

f) Cantidades previamente determinadas pedido/contrato.

El pedido/contrato que se derive de esta convocatoria se adjudicará por **partida única**, conforme a las especificaciones técnicas y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por **PARTIDA ÚNICA** al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja y presente las mejores condiciones para **“El Tribunal”**.

En la presente Invitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XII. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No aplica.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	No habrá Junta de Aclaraciones. Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través del correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 21 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24/05/2021 11:00 Horas	
Acto de fallo	27/05/2021 14:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	

En la presente convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través del correo electrónico: adquisiciones@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 21 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio y publicadas a través del sistema CompraNet, tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley. (No habrá Junta de Aclaraciones).

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Invitación;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

f) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas que no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar Desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

p) Documentación para la firma del pedido/contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

q) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Invitación, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con **el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana. (NO APLICA)
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la **Partida Única** detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA ÚNICA** al **LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria. **(NO APLICA)**

c) Cumplimiento de Normas.

De acuerdo a lo previsto en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente invitación.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Invitación por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral,** según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

empresa (MIPYMES) o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana. (NO APLICA)
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.
Escrito	Escrito margen de preferencia. (La no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Anexo I Anexo Técnico

1. DATOS GENERALES DE LA ADQUISICIÓN

Nombre del Proyecto	Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica.
Cantidad de bienes informáticos	2
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.
Área Requirente	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT)

1.1. Objeto de la Adquisición

Adquirir equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica para la transmisión, producción y posterior edición del material de audio y video obtenido de los eventos realizados por el Pleno Jurisdiccional, Primera Sección, Segunda Sección, Junta de Gobierno y Administración, Centro de Estudios, Comunicación Social, Equidad de Género, así también, para ser usados en los eventos del 85 aniversario del Tribunal; con la capacidad de cómputo para procesar volúmenes grandes (GigaBytes) de información en audios y videos en poco tiempo.

2. REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS

2.1. Requerimientos técnicos

El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes informáticos con las características técnicas y funcionales descritas a continuación.

Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo A	
Característica Técnica / funciones	Descripción
CPU	
Sistema Operativo:	<ul style="list-style-type: none"> Windows 10 Home
Procesador:	<ul style="list-style-type: none"> Intel Core i7 de 11ª generación. 8 núcleos. Velocidad 3 GHz o superior en Hz. Caché de 12 MB.
Chipset:	<ul style="list-style-type: none"> Intel con “Intel Standard Manageability”.
Tipo de Gabinete:	<ul style="list-style-type: none"> Torre Tool Less



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Memoria RAM solicitada:	<ul style="list-style-type: none"> • 64 GB (2 x 32 GB). • DDR4-2666 SDRAM.
Máxima RAM que debe soportar:	<ul style="list-style-type: none"> • 64 GB ocupando todos los slots de la motherboard.
Slots de memoria RAM:	<ul style="list-style-type: none"> • La motherboard debe tener al menos cuatro slots para colocar módulos de memoria RAM.
Almacenamiento interno:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 TB SSD M.2
Dispositivo óptico:	<ul style="list-style-type: none"> • Interno DVD RW 8x.
Gráficos:	<ul style="list-style-type: none"> • NVIDIA o AMD Radeon de última generación con al menos 6 GB de memoria. Salida HDMI y DisplayPort. La tarjeta de video debe tener memoria independiente a la memoria solicitada para el CPU.
Audio:	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Definición, con entrada universal de audio Jack; debe tener la integración en el mismo conector de micrófono y audífonos. • Debe incluir una barra de sonido de alta definición y cancelación de eco. • Debe incluir audífonos de alta definición con supresión de sonido. Alámbricos. Deben ser de la misma marca de las bocinas.
Conexión remota	<ul style="list-style-type: none"> • Bluetooth de última generación.
Puertos externos:	<ul style="list-style-type: none"> • Frontales: 1 entrada de micrófono / audífonos, 1 USB Tipo A 3.1, 2 USB Tipo A 2.0 , lector de tarjetas de medios SD, 1 USB Tipo C. • Traseros: 1 salida de audio, 1 puerto ethernet RJ45 1 Gbps con WakeOnLAN, 1 HDMI, 1 Displayport, 3 USB Tipo A 2.0, 2 USB tipo A 3.1.
Temperatura de Operación	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 10 a 35 °C, humedad entre 20 al 80% RH
BIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser de la mismo fabricante del CPU, Mouse, teclado y monitor. • Debe poderse configurar una imagen diseñada por el Tribunal.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Power-On password (usando BIOS); setup password (usando BIOS)
Alimentación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> • 260 W en su fuente de alimentación interna. Input Voltaje 100 to 240 VAC. • La fuente de alimentación debe soportar la máxima carga originada por el procesador, ram y todos sus componentes trabajando al 100%.
Ventilación interna	<ul style="list-style-type: none"> • El ventilador o ventiladores internos deben soportar la máxima carga originada por el procesador, ram y todos sus componentes trabajando al 100%.
Teclado	
Conexión	<ul style="list-style-type: none"> • Alámbrico conectado por USB.
Tipo	<ul style="list-style-type: none"> • Ultraslim.
Teclas, lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Latinoamericano con sección de teclas numéricas independiente y teclas de función de Windows.
Color	<ul style="list-style-type: none"> • Negro
Pilas	<ul style="list-style-type: none"> • No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Mouse	
Conexión	<ul style="list-style-type: none"> • Alámbrico conectado por USB.
Botones	<ul style="list-style-type: none"> • 2, izquierdo y derecho



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Scroll	<ul style="list-style-type: none"> • Si, entre los botones izquierdo y derecho.
Tipo y tamaño	<ul style="list-style-type: none"> • Laser • Tamaño estándar, no mini ni micro. • No touch.
Precisión	<ul style="list-style-type: none"> • 1000 ppp Laser
Pilas	<ul style="list-style-type: none"> • No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Monitor	
Tamaño	<ul style="list-style-type: none"> • 27”
Tipo de display	<ul style="list-style-type: none"> • IPS
Angulo de visión	<ul style="list-style-type: none"> • 178°
Área Activa	<ul style="list-style-type: none"> • 527.04*296.46 mm
Brightness	<ul style="list-style-type: none"> • 350 nits
Contrast ratio	<ul style="list-style-type: none"> • 1000:1 static
Responde Ratio	<ul style="list-style-type: none"> • 5ms GtG
Color	<ul style="list-style-type: none"> • Negro
Relación de aspecto	<ul style="list-style-type: none"> • 16:9
Resolución Nativa	<ul style="list-style-type: none"> • QHD 2560 x 1440 a 60 Hz
Resolution Supported	<ul style="list-style-type: none"> • 1024*768, 1028*1024, 1280*720, 1280*800, 1440*900, 1680*1050, 1920*1080, 640*480, 720*400, 800*600
Display Features	<ul style="list-style-type: none"> • Anti-glare • Low blue light mode
User controls	<ul style="list-style-type: none"> • Exit; Information; Management Power; Power Control; Input control, Menú control; Brightness+, Image; Color
Input signal	<ul style="list-style-type: none"> • 1 HDMI 1.4 (with HDCP support); 1 Display Port
Environmental	<ul style="list-style-type: none"> • Operating temprature: 5 to 35°C; Operating humidity: 20 to 80% RH
Power	<ul style="list-style-type: none"> • Input Voltaje 100 to 240 VAC
Power Consumption	<ul style="list-style-type: none"> • 55 W (Máximo).
Accesorios de Videoconferencia	
WebCam	<ul style="list-style-type: none"> • Video HD 1080p de hasta 30 fotogramas por segundo. • Tecnología de codificación UVC H.264 • Campo de visión de 78 grados. • Dos micrófonos estéreo omnidireccionales. • Tapa para obturador. • Enfoque automático. • 100 % compatible con Google meet, Microsoft Lync y Microsoft Skype. • Tamaño 5.0 * 1.2 * 1.3 pulgadas. • Compatible con Windows 10 y MacOs. • Puerto de conexión USB 2.0 o superior. • Plug and Play. • Corrección automática de iluminación escasa.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo B	
Característica Técnica / funciones	Descripción
CPU	
Sistema Operativo:	<ul style="list-style-type: none"> Windows 10 Home
Procesador:	<ul style="list-style-type: none"> Intel Core i7 de 11ª generación. 8 núcleos. Velocidad 3 GHz o superior en Hz. Caché de 12 MB.
Chipset:	<ul style="list-style-type: none"> Intel con “Intel Standard Manageability”.
Tipo de Gabinete:	<ul style="list-style-type: none"> Torre Tool Less
Memoria RAM solicitada:	<ul style="list-style-type: none"> 64 GB (2 x 32 GB). DDR4-2666 SDRAM.
Máxima RAM que debe soportar:	<ul style="list-style-type: none"> 64 GB ocupando todos los slots de la motherboard.
Slots de memoria RAM:	<ul style="list-style-type: none"> La motherboard debe tener al menos cuatro slots para colocar módulos de memoria RAM.
Almacenamiento interno:	<ul style="list-style-type: none"> 1 TB SSD M.2
Dispositivo óptico:	<ul style="list-style-type: none"> Interno DVD RW 8x.
Gráficos:	<ul style="list-style-type: none"> NVIDIA o AMD Radeon de última generación con al menos 6 GB de memoria. Salida HDMI y DisplayPort. La tarjeta de video debe tener memoria independiente a la memoria solicitada para el CPU.
Audio:	<ul style="list-style-type: none"> Alta Definición, con entrada universal de audio Jack; debe tener la integración en el mismo conector de micrófono y audífonos. Debe incluir una barra de sonido de alta definición y cancelación de eco. Debe incluir audífonos de alta definición con supresión de sonido. Alámbricos. Deben ser de la misma marca de las bocinas.
Conexión remota	<ul style="list-style-type: none"> Bluetooth de última generación.
Puertos externos:	<ul style="list-style-type: none"> Frontales: 1 entrada de micrófono / audífonos, 1 USB Tipo A 3.1, 2 USB Tipo A 2.0 , lector de tarjetas de medios SD, 1 USB Tipo C. Traseros: 1 salida de audio, 1 puerto ethernet RJ45 1 Gbps con WakeOnLAN, 1 HDMI, 1 Displayport, 3 USB Tipo A 2.0, 2 USB tipo A 3.1.
Temperatura de Operación	<ul style="list-style-type: none"> Entre 10 a 35 °C, humedad entre 20 al 80% RH
BIOS	<ul style="list-style-type: none"> Debe ser de la mismo fabricante del CPU, Mouse, teclado y monitor. Debe poderse configurar una imagen diseñada por el Tribunal.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Power-On password (usando BIOS); setup password (usando BIOS)
Alimentación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> 260 W en su fuente de alimentación interna. Input Voltaje 100 to 240 VAC. La fuente de alimentación debe soportar la máxima carga originada por el procesador, ram y todos sus componentes trabajando al 100%.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Ventilación interna	<ul style="list-style-type: none"> El ventilador o ventiladores internos deben soportar la máxima carga originada por el procesador, ram y todos sus componentes trabajando al 100%.
Teclado	
Conexión	<ul style="list-style-type: none"> Alámbrico conectado por USB.
Tipo	<ul style="list-style-type: none"> Ultraslim.
Teclas, lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> Latinoamericano con sección de teclas numéricas independiente y teclas de función de Windows.
Color	<ul style="list-style-type: none"> Negro
Pilas	<ul style="list-style-type: none"> No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Mouse	
Conexión	<ul style="list-style-type: none"> Alámbrico conectado por USB.
Botones	<ul style="list-style-type: none"> 2, izquierdo y derecho
Scroll	<ul style="list-style-type: none"> Si, entre los botones izquierdo y derecho.
Tipo y tamaño	<ul style="list-style-type: none"> Laser Tamaño estándar, no mini ni micro. No touch.
Precisión	<ul style="list-style-type: none"> 1000 ppp Laser
Pilas	<ul style="list-style-type: none"> No debe usar pilas para su correcto funcionamiento.
Monitor	
Cantidad 2, Colocado como extensión, ambos colocados sobre una misma base compartida.	
Tamaño	<ul style="list-style-type: none"> 27”
Tipo de display	<ul style="list-style-type: none"> IPS
Angulo de visión	<ul style="list-style-type: none"> 178°
Área Activa	<ul style="list-style-type: none"> 527.04*296.46 mm
Brightness	<ul style="list-style-type: none"> 350 nits
Contrast ratio	<ul style="list-style-type: none"> 1000:1 static
Responde Ratio	<ul style="list-style-type: none"> 5ms GtG
Color	<ul style="list-style-type: none"> Negro
Relación de aspecto	<ul style="list-style-type: none"> 16:9
Resolución Nativa	<ul style="list-style-type: none"> QHD 2560 x 1440 a 60 Hz
Resolution Supported	<ul style="list-style-type: none"> 1024*768, 1028*1024, 1280*720, 1280*800, 1440*900, 1680*1050, 1920*1080, 640*480, 720*400, 800*600
Display Features	<ul style="list-style-type: none"> Anti-glare Low blue light mode
User controls	<ul style="list-style-type: none"> Exit; Information; Management Power; Power Control; Input control, Menú control; Brightness+, Image; Color
Input signal	<ul style="list-style-type: none"> 1 HDMI 1.4 (with HDCP support); 1 Display Port
Environmental	<ul style="list-style-type: none"> Operating temrature: 5 to 35°C; Operating humidity: 20 to 80% RH
Power	<ul style="list-style-type: none"> Input Voltaje 100 to 240 VAC
Power Consumption	<ul style="list-style-type: none"> 55 W (Máximo).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Accesorios de Videoconferencia	
WebCam	<ul style="list-style-type: none"> • Video HD 1080p de hasta 30 fotogramas por segundo. • Tecnología de codificación UVC H.264 • Campo de visión de 78 grados. • Dos micrófonos estéreo omnidireccionales. • Tapa para obturador. • Enfoque automático. • 100 % compatible con Google meet, Microsoft Lync y Microsoft Skype. • Tamaño 5.0 * 1.2 * 1.3 pulgadas. • Compatible con Windows 10 y MacOs. • Puerto de conexión USB 2.0 o superior. • Plug and Play. • Corrección automática de iluminación escasa.

El CPU, mouse, teclado, monitor, bocinas y audífonos deberán ser 100% compatibles para su operación interacción en conjunto.

2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante adjudicado deberá.

- Proporcionar el cable de alimentación del CPU (gabinete) y del monitor, deberá ser con clavija 6-15p para ser conectados en contactos 6-15r.
- El fabricante del equipo propuesto debe formar parte de “DMTF (Distributed Management Task Force).
- El CPU (gabinete), teclado, mouse y monitor deberán ser del mismo fabricante.
- La motherboard debe ser del mismo fabricante del CPU.

El logo del fabricante de los componentes que conforman el equipo de cómputo, deberá estar preimpresa o troquelada en el gabinete, monitor, teclado y mouse, siendo todos del mismo fabricante. No se aceptan etiquetas o engomados, ni propios ni de terceros.

El software implícito en el uso de los equipos solicitados, como drivers, software de administración y en general todo el necesario para el correcto uso del equipo de cómputo se podrá descargar del portal del fabricante de los equipos durante 5 años; siendo el limite el software gratuito del fabricante del equipo de cómputo y el software que por defecto se encuentra instalado en los equipos de cómputo cuando salen de la fábrica del fabricante, que brinde la funcionalidad completa de operación del equipo de cómputo.

2.3. Normas Oficiales Vigentes

El equipo de cómputo debe cumplir con las siguientes normas:

- ENERGY STAR en el CPU y monitor.
- Certificado EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment) silver o gold en México
- Energy Star
- NOM-019-SCFI o su equivalente internacional
- El fabricante del equipo deberá ser “Board/Tablero” o “Leadership/Liderazgo” member de la DMTF (Distributed Management Task Force)
- Cumplir al menos 12 categorías de pruebas MIL-STD 810G



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

2.4. Premisas de la contratación

Del **PROVEEDOR**:

- El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como los medios necesarios para la entrega de los bienes informáticos motivo del pedido, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el TFJA en las ubicaciones descritas en el punto “Ubicación y entrega de los bienes informáticos”.
- El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los bienes informáticos; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique el TFJA en las ubicaciones descritos en el punto “Ubicación y entrega de los bienes informáticos”.
- El costo ofertado incluye: costo de entrega.
- El licitante para efectos de control administrativo, deberá entregar la evidencia documental que ampare la entrega de los bienes informáticos, debiendo incluir fotos de entrega, de números de serie y documentos en pdf y editable con la información de los bienes informáticos.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los bienes informáticos se precisa a continuación:
 - Debe entregar **Carta entrega de los bienes informáticos**, que debe incluir marca, modelo, número de serie y fotos.
 - Debe entregar las cajas que contienen los componentes, cerradas y con sellos de fábrica.
 - Asignará a un Ejecutivo de Proyecto, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas durante la vigencia del contrato. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse, deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.
 - El licitante deberá tener al menos un especialista en el equipo de cómputo propuesto, debiendo entregar una copia de la certificación
 -

Del **TFJA**:

- Habrá un responsable de la recepción de los bienes informáticos solicitados en el presente Anexo Técnico, que será el servidor público que designe el Titular de la DGIT.
- Personal de la DGIT instalará / reinstalará el software que requiera el área.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

3.1. Garantía

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de los bienes informáticos contratada directamente con el fabricante de los mismos, que cubra el reemplazo de los componentes dañados o no funcionales directamente por el fabricante. El nivel de soporte del fabricante deberá ser “Soporte Profesional” de 24*7 durante 5 años a partir de la entrega del equipo de cómputo; debe incluir la asistencia en sitio para el reemplazo de componentes dañados como parte de la garantía del fabricante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Durante la vigencia del contrato el licitante deberá proporcionar asesoría para la configuración y administración de los componentes que conforman el CPU, incluyendo el BIOS e instalación del sistema operativo.

3.2. Calidad de los Bienes Informáticos

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes informáticos y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, el personal adscrito a la “DGIT” no los recibirá, obligándose el licitante adjudicado a reponer los bienes informáticos que no cumplan con lo solicitado en el presente Anexo Técnico. En el entendido de que será aplicada la sanción correspondiente.

3.3. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio será el servidor público que designe el titular de la DGIT.

4. REQUISITOS DOCUMENTALES TÉCNICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente, deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

Anexo	Descripción
Documento	Anexo Técnico firmado en cada hoja. Debe ser completo y no sesgado.
Escrito	Del licitante y firmado por su representante legal, donde haga entrega de currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa.
Escrito	Catálogo del equipo de cómputo y componentes propuestos, que deberán cumplir con las funciones y características técnicas solicitadas en este Anexo Técnico. Deberá incluir la URL del fabricante para corroborar la información presentada para que la DGIT corrobore cumple con cada especificación técnica solicitada en este Anexo Técnico.
Escrito	Del licitante y firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la entrega e instalación de los equipos de cómputo, así como durante la vigencia de la contratación y durante el retiro de los equipos.
Escrito	Del licitante y firmado por su representante legal, en el que manifieste que el equipo propuesto cumple con las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> • ENERGY STAR en el CPU y monitor. • Certificado EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment) silver o gold en México • Energy Star



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

Anexo	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> NOM-019-SCFI o su equivalente internacional El fabricante del equipo deberá ser “Board/Tablero” o “Leadership/Liderazgo” member de la DMTF (Distributed Management Task Force) Cumplir al menos 12 categorías de pruebas MIL-STD 810G
Copia	El licitante deberá tener al menos un especialista en el equipo de cómputo propuesto, debiendo entregar una copia de la certificación.
Escrito	Del licitante y firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar equipos nuevos y del modelo ofertado, entendiéndose por el término nuevo, empacados y sellados de fábrica y que nunca hayan sido utilizados ni sometidos a ningún proceso de re-manufactura o acondicionamiento.
Escrito	Del licitante y firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar los equipos de cómputo conforme a las especificaciones y con las características técnicas que se solicitan en este Anexo Técnico.
Documento	Del fabricante de los equipos, en papel membretado del fabricante y firmado por quien tenga facultades para ellos, mediante el cual acredite al licitante como distribuidor autorizado de los equipos solicitados en este Anexo Técnico. Debe incluir el nombre completo de la persona que firma la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico laboral.
Escrito	Del licitante firmado por su representante legal, en el que manifieste que entregará copia de los documentos que reciba del fabricante donde estén los números de serie de los componentes que conforman el equipo de cómputo, es decir, CPU (gabinete), teclado, mouse, monitor; que coincidirán con los números de serie de los equipos que entregue al Tribunal.
Escrito	Del licitante firmado por su representante legal, en el que manifieste que asignará a un Ejecutivo de Proyecto, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas durante la vigencia del contrato. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse, deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.
Escrito	Del fabricante de los equipos, en papel membretado del fabricante y firmado por quién tenga las facultades para ello, en el cual informe que tiene la capacidad para producir y armar los equipos de cómputo en el tiempo solicitado en este Anexo Técnico. Debe incluir el nombre completo de la persona que firma la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
Escrito	Del licitante y firmado por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el Tribunal y aún aquella que recopilen durante la realización de las actividades solicitadas, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal conforme a la normatividad aplicable.
Escrito	Del licitante firmado por su representante legal donde mencione que el software implícito en el uso de los equipos solicitados, como drivers, software de administración y en general todo el necesario para el correcto uso del equipo de cómputo se podrá descargar del portal del fabricante de los equipos; siendo el límite el software gratuito del fabricante del equipo de cómputo y el software que por defecto se encuentra instalado en los equipos de cómputo cuando salen de la fábrica del fabricante, que brinde la funcionalidad completa de operación del equipo de cómputo.
Escrito	Del licitante firmado por su representante legal donde acredite cuenta con el capital contable de al menos el 20% del monto máximo establecido para este Anexo Técnico, para esto como evidencia debe presentar copia de su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

Anexo	Descripción
Documento	Por parte del fabricante de los equipos de cómputo dirigido al licitante donde diga cuál es la última generación de los procesadores Intel que puede comercializar a la fecha de la solicitud de este documento. La generación será la que el licitante deberá ofertar en su propuesta técnica.
Escrito	Escrito margen de preferencia. (La no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).

Los documentos antes solicitados deberán estar en el orden de acuerdo con la tabla anterior. (Esto no será motivo de descalificación).

5. UBICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS

La entrega de los bienes informáticos solicitados en este Anexo Técnico deberá realizarse a más tardar 30 días naturales a partir de la fecha del fallo, debiéndose entregar en:

Bien Informático	Inmueble	Ubicación
Equipos de Cómputo de Escritorio	Instalaciones de Torre O	Insurgentes Sur 881. Col. Nápoles Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810 Ciudad de México

6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (Diez por ciento) del monto total antes de I.V.A., a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá ser presentada a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá de entregarse en la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGRMSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos que establezca el Tribunal y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido. Atendiendo a las características de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas. La fianza del 10% se hará efectiva por el importe total de las obligaciones garantizadas, de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el pedido y su anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido. En caso de modificaciones en el pedido, el licitante adjudicado deberá de entregar la ampliación a la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley anteriormente citada.

7. PAGO

7.1. Forma de pago

El pago será realizado una vez entregados los bienes informáticos; dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGIT, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México No. 710, San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Código postal 10200, Ciudad de México y/o en el domicilio que el Tribunal indique, en los horarios establecidos por el mismo.

7.2. Penas convencionales

El TFJA, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 de su Reglamento, las penas convencionales:

- *Una Pena Convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cada día natural de atraso a la entrega de los bienes informáticos, con base en la fecha de entrega señalada en el presente Anexo Técnico. Lo anterior aplicará sobre el monto de cada equipo de cómputo.*

El pago de las penas convencionales que correspondan, serán computadas y deberán ser depositadas por el licitante adjudicado en la cuenta que le proporcione el TFJA para tal fin, presentando con toda oportunidad sus comprobantes, durante los primeros diez días hábiles posteriores a la notificación de la penalización.

La acumulación de las penas establecidas en el párrafo anterior no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Si esto llega a ocurrir, el TFJA analizará la conveniencia de solicitar las acciones correspondientes al tipo de pedido.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

7.3. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo del pedido se realizará, una vez aceptado a entera satisfacción del TFJA, previa verificación, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la DGIT, con firma y sello de recepción. El pago se tramitará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía. Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondiente al correo electrónico facturación.dgit@tfja.gob.mx en formato PDF y XML a la DGIT, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación del pedido, número del pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el TFJA por conducto de la DGIT, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite del pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

-----**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-032000001-____-2021

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

Tipo de Equipo de Cómputo	Bienes Informáticos	Cantidad	Costo Unitario
A	Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo A Características: Descritas en el Anexo Técnico BI-02 / Adq.	1	
B	Equipo de Cómputo de Escritorio Tipo B Características: Descritas en el Anexo Técnico BI-02 / Adq.	1	
Subtotal:			
I.V.A.:			
Total (importe con letra):			

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Los precios deben incluir el total de lo solicitado en el Anexo Técnico.

Los precios deben incluir todos los gastos de traslado del proveedor, de ser necesario.

La vigencia debe ser de 30 días.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-032000001- _____ -2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en
representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-032000001- _____ -2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana. (NO APLICA)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-032000001-____-2021, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los
artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-032000001-____-2021.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-032000001-_____-2021, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña
y mediana empresa (MIPYMES).**

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mí representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana. (NO APLICA)	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.	
12	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.	
	Escrito	Escrito margen de preferencia. (La no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).	

Entrega

Recibe



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Anexo XI. Modelo de pedido/contrato.

EL PROVEEDOR				SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO
NOMBRE DIRECCIÓN					Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área requirente y responsable de la administración y verificación del pedido.
R.F.C.: SH010130GF6				REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:
TEL.		Email:			FUO
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJAS		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	
DÍA	MES	AÑO		ANTICIPO	
7					
No. PEDIDO				PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZO DE ENTREGA
FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA					
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL	VIGENCIA DEL PEDIDO
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
				IVA	\$0.00
				TOTAL	\$0.00
MONTO TOTAL (LETRA 00/100 M.N)					
"EL PROVEEDOR"		"TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"	
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE CARGO		MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
				"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	
				MTRD. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MENDOZA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
				"POR EL TRIBUNAL"	
				MTRD. MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN	

“DATOS GENERALES”	Representante Legal:
EL PROVEEDOR:	C.
Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XX de la.	ESCRITURA PÚBLICA NoXXX

Pedido para la “XXXXXXXXXX” derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra la Persona FÍSICA o MORAL en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

- I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:
 - I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
 - I.2.- Su representante el Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del “El Tribunal”.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

I.4 Que mediante oficio número XXXXXXXX, TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, solicitó llevar a cabo la “CONTRATACION DE _____”; para, o cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida xxxxx.

II.- Declara “El Proveedor”, que:

II.1.- Es una persona moral, según consta en los “Datos Generales”.

II.2.- La Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo @tfja.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requirente de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.

OCTAVA PENAS CONVENCIONALES.- En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del ____% (____ por ciento), por cada día natural de atraso sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de los comprobantes no entregados en los plazos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, calculada sobre el importe facturado.

El (los) pago (s) de “Los Bienes” quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectuó “El Proveedor” a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- La información que le proporcione “El Tribunal”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga “El Proveedor”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, “El Proveedor” deberá señalar los documentos que entregue a “El Tribunal” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

“El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones cumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo “El Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de “El Tribunal”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha ____ de ____ de 20__.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica”

Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución del mismo, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el los **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E138-2021



**“Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para la
Dirección General de Comunicación Social y la Dirección
General de Infraestructura Tecnológica”**

EJEMPLO DE ESCRITO

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo las partidas _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Nombre completo y firma

Representante Legal

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011 60%

A partir del 27 de junio de 2012 65%